



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 10821 *Aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2013*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Es Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria de 10 de mayo de 2013, sobre aprobación de la modificación de bases de ejecución del presupuesto de 2013, no se han presentado alegaciones, por lo cual se considera definitivamente aprobada la modificación de las bases de ejecución 12 y 21 del presupuesto de 2013, de acuerdo con la nueva redacción dada, que consta al expediente.

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación de bases de ejecución del presupuesto de 2013 se podrán interponer los siguientes recursos:

- a) Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- b) No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, a 5 de Junio de 2013

**El Alcalde ,**  
Francesc X. Ametller Pons

